



**ACTA DE FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
No. LPE-CITYBUS-002-2023**

En la localidad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Siendo las **11:00 horas**, del día **12 de octubre de 2023**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 Fracción VI y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como en lo establecido en el numeral 5.3 de las Bases de Licitación, en la Sala de Juntas del Sistema de Transporte Colectivo Metropolitano Citybus Oaxaca, ubicada en Carretera Internacional Cristóbal Colón No. 3909, Col. Eucaliptos, Pueblo Nuevo, Oaxaca C.P. 68274 se reunieron el licitante y servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente acta, todos con el objeto de llevar a cabo el acto de Fallo del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-CITYBUS-002-2023** correspondiente a los trabajos de: **ACTUALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO DEL PROYECTO APOYO A LA MOVILIDAD URBANA Y RENOVACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR EN LA ZONA METROPOLITANA DE OAXACA**, en la localidad: **0051 - VIGUERA** municipio: **067 - OAXACA DE JUÁREZ**, región: **08 - VALLES CENTRALES**, del estado de Oaxaca, llevándose a cabo en términos de lo siguiente.

El análisis de la proposición recibida se llevó a cabo conforme a las disposiciones contenidas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, según consta en Dictamen Técnico de fecha **9 de octubre de 2023** y Dictamen Económico de fecha **11 de octubre de 2023**, relativas a la celebración de concursos, bajo los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, que aseguren las mejores condiciones al estado para la contratación en el caso concreto, examinando la existencia de impedimentos legales en el contratista para la celebración del contrato de servicios relacionados con la obra pública.

La C.P. **KARINA GÓMEZ ESTEBAN, DIRECTORA GENERAL**, actuando en nombre y representación del Sistema de Transporte Colectivo Metropolitano Citybus Oaxaca, y ante el conocimiento de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación y procedió a la lectura del resultado del análisis minucioso y detallado de la propuesta económica aceptada, y posteriormente dio a conocer a los presentes el resultado de la Licitación y el fallo inapelable del mismo, por lo que se declara como licitante adjudicado a: **GRUPO FORMADO POR GARO GRUPO ARQUITECTONICO DE OAXACA S.A. DE C.V Y TM PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**, y en consecuencia se le adjudica el contrato No. **CITYBUS-CIDCF23-01-23**, por haberse considerado que su proposición con un monto total de: **\$5,491,690.90 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS 90/100 M.N.)**, Includido el Impuesto al Valor Agregado y un plazo de ejecución de **60 (sesenta)** días naturales, contados a partir del **14 de octubre de 2023** al **12 de diciembre de 2023**, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Sistema de Transporte Colectivo Metropolitano Citybus Oaxaca, para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Así mismo se reitera al licitante adjudicado que la presente acta surtirá efecto de notificación legal de la adjudicación del contrato, según lo previsto en el Art. 40 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca por lo que de acuerdo con las especificaciones que sirvieron de base queda obligada a firmar el contrato respectivo en la Dirección General del Sistema de Transporte Colectivo Metropolitano Citybus Oaxaca, el día **13 de octubre de 2023**, además deberá entregar la fianza que garantice el cumplimiento del contrato, en los términos que marca el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; así como los documentos vigentes expedidos por el **Servicio de Administración Tributaria** y el **Instituto Mexicano del Seguro Social**, en los cuales emitan su opinión en sentido





positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales y de seguridad social correspondientes, así como la Constancia de situación fiscal en materia de Aportaciones Patronales y entero de amortizaciones vigente expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores, apercibido de que de no iniciar los trabajos en la fecha convenida se procederá a la penalización que le resulte aplicable.

Para constancia y efectos legales que le son inherentes, firman la presente las personas que intervinieron en el acto, siendo las **12:15 horas** del mismo día de su inicio.

**POR EL ORGANISMO**

**C.P. KARINA GOMEZ ESTEBAN**  
**DIRECTORA GENERAL**

**ING. JUAN CARLOS MARCIAL REYES**  
**JEFE DE DEPARTAMENTO DE**  
**OPERATIVIDAD**

**LIC. ALFONSO ALEJANDRO**  
**HERNANDEZ JIMENEZ**  
**JEFE DEL DEPTO. JURIDICO**

POR LOS INVITADOS	
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE	FIRMA
SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE OAXACA	
C. ALBERTO SANTIAGO MÈNDEZ AUDITOR SECRETARIA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA	
CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, DELEGACIÓN OAXACA.	

POR LOS LICITANTES		
PERSONA MORAL/PERSONA FÍSICA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
GRUPO FORMADO POR: GARO GRUPO ARQUITECTONICO DE OAXACA S.A. DE C.V Y TM PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	Jesús Bautista Chavez	

